**CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CURSOS ON LINE, MASIVOS Y ABIERTOS (MOOC) (2015)**

INTRODUCCIÓN

Los cursos MOOC (Massive Online Open Course) son cursos de formación a distancia que se basan en el acceso al conocimiento de forma abierta, gratuita y on-line, tratando de llegar al mayor número de usuarios posibles con una metodología participativa y colaborativa.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están condicionando el cambio que progresivamente se está produciendo en las universidades, tanto en la docencia como en la investigación. Uno de los modelos de enseñanza que ha surgido recientemente impulsado por una nueva manera de concebir la Red y la formación son los MOOC.

En los últimos años han surgido diversas iniciativas internacionales en torno a este tipo de oferta formativa, y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea promueve esta convocatoria para organizar una oferta propia de cursos.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria persigue promover el diseño, producción y publicación de Cursos Online, Masivos y Abiertos (MOOC), así como su implementación y evaluación.

2. BENEFICIARIOS Y PLAZOS

Cualquier profesor a tiempo completo de la UPV/EHU podrá realizar una propuesta de MOOC de acuerdo a esta convocatoria, para su impartición durante el curso académico 2015-16.

Las propuestas podrán ser realizadas de manera individual o colectiva, definiéndose en este último caso quién de los integrantes del grupo será el coordinador responsable del proyecto.

Las propuestas indicarán la información básica del MOOC, siguiendo el formato del Anexo 1 de este documento.

El plazo para las solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación y finalizará tres semanas después.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOOC

Se define como MOOC aquel curso impartido en su totalidad de forma on-line que se caracteriza por poseer un carácter abierto y “masivo”. Las características principales que identifican a un MOOC de la UPV/EHU dentro de la oferta de formación a distancia son las siguientes:

* Abierto: no se necesita ningún requisito previo para su acceso y cualquiera pude participar; únicamente es necesario registrarse para poder acceder de forma sencilla y gratuita a sus materiales y recursos
* En línea: se imparte completamente a distancia. Sólo se necesita tener un ordenador, conexión a Internet y un navegador. Están diseñados con apoyo de material audiovisual para facilitar el aprendizaje; con actividades y ejercicios para comprobar sus progresos, y un entorno de debate en el que plantear dudas y participar activamente en el MOOC.
* Masivo: pensado para llegar al mayor número de usuarios posibles, sin un límite determinado y prefijado de participantes. Su alcance es global y se dirige a alumnos con diferentes intereses y aspiraciones.
* Autonomía: su estructura se presenta concebida para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos, con numerosos recursos en forma de vídeos, enlaces, documentos, entre otros, así como espacios de debate y comunicación.
* Participativo: se concibe con la finalidad de crear comunidades virtuales en las que el alumnado comparta conocimientos y experiencias, dando lugar a la creación de redes de colaboración y diálogos sobre los temas de interés propuestos.

Con objeto de homogeneizar inicialmente la oferta y ayudar a definirlos y ponerlos en marcha, los MOOC de la UPV/EHU deberán contar con una serie de características que garanticen una mínima estructura básica.

1. **Duración**

Los cursos deberán tener una duración de entre un mínimo de cuatro semanas y un máximo de doce semanas. Se recomiendan MOOC de seis semanas.

1. **Carga de trabajo**

La dedicación del estudiante no deberá ser superior a cinco horas por semana.

1. **Estructura**

El MOOC deberá estar organizado por módulos, estructurados de forma clara y equilibrada, con la finalidad de que se facilite el seguimiento de los contenidos y recursos del MOOC a los usuarios participantes en el mismo.

La frecuencia será de un módulo por semana.

1. **Recursos**

Cada uno de estos módulos deberá incluir, obligatoriamente, lo siguiente:

* Material audiovisual: Los contenidos del módulo deberán ser desarrollados principalmente en formato audiovisual, subtitulados y narrados por el docente o equipo docente. Para la grabación del material audiovisual el Campus Virtual de la UPV/EHU dispone de instalaciones equipadas de última generación, además de personal especializado para el asesoramiento del profesorado implicado.
  + La duración del contenido audiovisual por módulo debe ser de entre 30 y 90 minutos (con una media de unos 60 minutos). La duración de cada uno de los vídeos incluidos en un módulo debe ser de entre 3 y 12 minutos.
  + El equipo docente contará con el apoyo del Campus Virtual de la UPV/EHU para su desarrollo.
* Material teórico de apoyo: El docente o equipo docente deberá facilitar documentación soporte que apoye los contenidos del material audiovisual, como enlaces externos, publicación de ficheros, lecturas, etc.
  + Deben proporcionarse, en términos generales, al menos dos recursos por cada treinta minutos de vídeo (enlaces externos, lecturas recomendadas, documentación de referencia, videos relacionados, etc.).
* Sistema de evaluación: Al final de cada módulo podrá establecerse un sistema de evaluación de los conocimientos adquiridos por los usuarios participantes del MOOC. Este sistema de evaluación al final del módulo no impide la incorporación de actividades de evaluación en el transcurso de cada módulo.

1. **Módulo cero**

Adicionalmente a lo anterior, el MOOC deberá contener un módulo 0 o módulo introductorio que integre un breve video descriptivo de la materia que se va a impartir a lo largo del MOOC. Asimismo, este módulo podrá incluir una evaluación previa de los conocimientos de los participantes del MOOC, que permitirá al docente o equipo docente conocer el nivel inicial de los estudiantes.

1. **Comunidad**

Con la finalidad de impulsar la comunicación, la generación de debates intercambio de conocimientos entre los participantes del MOOC, el docente o equipo docente deberá crear un foro de discusión al efecto. Además del foro de discusión, el equipo docente tendrá a su disposición de forma opcional otras herramientas de comunicación, colaborativas y participativas como blog, envío de e-mail a inscritos, wiki, etcétera.

1. **Propiedad intelectual**

Dada la naturaleza y el carácter abierto del concepto de MOOC, todos los materiales incorporados a los MOOC de la plataforma deberán de ser publicados obligatoriamente bajo una licencia Creative Commons. El docente o equipo docente podrá elegir, libremente, el tipo de licencia de Creative Commons bajo la que se publicarán sus contenidos.

REQUISITOS

En todas las solicitudes, los responsables han de aceptar las siguientes condiciones:

Debe tratarse de contenido original de producción propia, garantizando el profesor responsable del proyecto los derechos de autor sobre el material a publicar. Como excepción a este punto, es posible utilizar recursos de producción propia que hayan sido publicados en el portal OCW, siempre con licencia Creative Commons.

Además de la plataforma que se utilice para impartir el MOOC, todos los materiales podrán ser publicados en los portales institucionales de contenidos abiertos de la UPV/EHU.

Las solicitudes deberán venir avaladas por el Director del Departamento al que pertenezca el PDI. Este requisito será exigible para todos los integrantes de cada proyecto, en el supuesto de que pertenezcan a departamentos diferentes.

PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los cursos MOOC elaborados en esta convocatoria se impartirán a lo largo del curso académico 2015-16.

Las solicitudes estarán dirigidas a la Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación de la UPV/EHU. Se podrán presentar en cualquiera de los Registros Generales de los Campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, esto es, en las Oficinas enumeradas en la Resolución de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2007, (BOPV de 3 de agosto de 2007) o, en su caso, conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se acompañarán de la información facilitada en el Anexo 1 y la autorización del departamento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas en plazo y forma serán evaluadas por una Comisión nombrada a tal efecto, que tendrá la siguiente composición:

Comisión Titular:

Presidenta: Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación

Secretaria: Directora de Organización Académica y Campus Virtual

Vocal: Director de Entornos Digitales

Vocal: Miembro de la Comisión de Grado

Vocal: Técnico de audiovisuales del Campus Virtual

Comisión Suplente:

Presidente: Vicerrector del Campus de Bizkaia

Secretaria: Directora de Evaluación Docente

Vocal: Profesor/a con experiencia en MOOC

Vocal: Miembro de la Comisión de Grado

Vocal: Técnico de e-learning del Campus Virtual

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de acuerdo a los siguientes criterios:

* Adecuación a las características exigidas para los MOOC de la UPV/EHU.
* Diseño y oportunidad del MOOC.
* Estructura del MOOC.
* Capacidad, experiencia y currículo del equipo docente.
* Uso apropiado de recursos audiovisuales y complementarios.
* Grado de originalidad e innovación de la propuesta.

De entre todas las propuestas, la Comisión seleccionará hasta un máximo de ocho (8).

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

A la vista de la Propuesta de la Comisión encargada de realizar la selección, la Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación resolverá la convocatoria y dará a conocer el resultado de la selección en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de término de presentación de solicitudes por medio de su publicación en la página Web de la universidad (http://www.ehu.eus/es/web/cvb).

Contra la resolución de adjudicación se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el art. 160 de los mencionados estatutos de esta Universidad.

DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MOOC

Los MOOC seleccionados recibirán el apoyo del Campus Virtual de la UPV/EHU para su desarrollo. Los equipos docentes de los MOOC seleccionados dispondrán de un máximo de tres meses para su desarrollo, y en todo caso, deberán estar preparados para su implantación a partir del segundo cuatrimestre del curso académico 2015-16.

Los MOOC, una vez desarrollados y antes de ser puestos en marcha, serán informados por el Departamento del coordinador/a del MOOC. Sólo serán puestos en marcha aquellos que obtengan un informe positivo y el visto bueno posterior de la Comisión encargada de la selección inicial.

RECONOCIMIENTO

Los profesores que participen en los MOOC seleccionados tendrán derecho a las certificaciones oportunas, mediante la expedición de un diploma acreditativo. La acreditación se realizará a cada uno de los participantes de los proyectos concluidos.

# ANEXO 1. FICHA DEL MOOC

Cada propuesta de MOOC deberá venir acompañada por una ficha con la información relevante sobre el MOOC, según se describe a continuación:

DATOS PERSONALES:

* Coordinador del Proyecto
* Equipo colaborador.
* Curriculum Vitae del profesorado participante destacando especialmente en la experiencia en e-learning

MEMORIA:

|  |
| --- |
| Título: |
| Breve texto del contenido del MOOC (máximo 10 líneas): |
| Justificación del interés del tema propuesto (máximo 30 líneas) |
| Audiencia a la que va destinado el MOOC: |
| Área(s) de conocimiento: |
|  |
| MOOC similares existentes en otras universidades u online: |
| Fecha prevista de comienzo: |
| Duración (en semanas): |
| Número de ediciones previstas por MOOC académico: |
| Carga de trabajo/estudio por semana: |
|  |
| Breve descripción de la trayectoria del docente o equipo docente (máximo 8 líneas): |
| Títulos y breve descripción de cada uno de los módulos que componen el MOOC (máximo dos líneas por módulo): |
| Conocimientos previos recomendados: |
| Lecturas recomendadas: |
| Organización del MOOC (estructura de contenidos audiovisuales y de apoyo, así como el número y tipo de evaluaciones): |
| Otras características destacables del MOOC: |